



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.28 No. 0278-2022
Quito, 29 de septiembre de 2022

Asunto: Dispensario Médico “30 de Julio” Santo Domingo de los Tsáchilas

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D.

RECTOR
Presente. –

Señor Rector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2022, conoció el oficio No. UCE-FCM-DEC-2022-2700-O, de 13 de septiembre de 2022, suscrito por el Doctor Juan Carlos Cazar García, Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que remite el informe relacionado con la situación del Dispensario Médico “30 de Julio” ubicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Encargar al señor Procurador para que juntamente con el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, recomienden al señor Rector, el camino legal que se debe tomar con relación al proceso legal relacionado con el predio donado a la Universidad Central de Ecuador en Santo Domingo de los Tsáchilas y que ocupa el Dispensario Médico “30 de Julio”;**
- 2. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y a la señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, consulten con otras Unidades Académicas y presenten una propuesta al H. Consejo Universitario, para el uso que se podría dar al edificio en el que funcionaba el Dispensario Médico “30 de Julio” Santo Domingo de los Tsáchilas; y,**
- 3. Encargar a la Dirección de Talento Humano se siga el proceso correspondiente respecto del personal administrativo que laboraba en el Dispensario Médico “30 de Julio” Santo Domingo de los Tsáchilas.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y